



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2014 FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN AMATENGO,
DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, cinco de marzo de dos mil quince, se da cuenta a la **Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, instructora en el presente asunto**, con el oficio y anexos SGA-JA-892/2015 y anexo del Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido el cuatro del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, donde fue registrado con el número **15127**. Conste.

México, Distrito Federal, cinco de marzo de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, y atento a su contenido, se tiene por cumplido el requerimiento ordenado en auto de veintiséis de febrero del año en curso, en tanto remite copia certificada de la sentencia dictada en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-520/2014 y SUP-JDC-1132/2014, acumulados, de once de septiembre de dos mil catorce.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.